

EL CURRÍCULO DE LA E.R.E FRENTE A LA DIVERSIDAD DE CREDOS CRISTIANOS

THE CURRICULUM OF THE E.R.E IN FRONT OF CREDO'S DIVERSITY IN CONFESSIONAL SCHOOLS.

Elsa Esperanza Garzón Ramírez
hadiezda@gmail.com



RESUMEN

El artículo presenta un estudio al currículo de la ERE, con el fin de analizar los elementos que lo integran y le dan sustento a su naturaleza. El texto base “Mi compromiso con Jesús” está planteado para una población directamente católica, con tendencia hacia el dogma católico dogmático. Esta realidad educativa genera un estado de inconformismo por parte de algunos estudiantes que pertenecen a un credo cristiano distinto al católico y que por estar vinculados al Colegio deben, según las políticas internas de los establecimientos participar de todas las actividades religiosas estipuladas por las instituciones educativas.

PALABRAS CLAVE

Educación Religiosa Escolar, Legislación educativa, Currículo educativo, credos cristianos.

ABSTRACT

The article presents a study of the ERE curriculum, in order to analyze the elements that comprise it and give support to its nature. The basic text “My commitment to Jesus” is intended to a directly Catholic population, with a propensity to Catholic dogma. This educational reality generates a state of nonconformity on the part of some students who belong to a Christian creed that is not Catholic and who, because they are linked to the School, must, according to the internal policies of the establishments, participate in all the religious activities stipulated by the educational institutions.

KEYWORDS

School Religious Education, Educational Legislation, Educational Curriculum, Christian creeds.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo centra su interés en la situación problemática generada por el contraste entre lo programado y planteado por el currículo de la ERE en algunas instituciones confesionales y lo que estipula la constitución política colombiana junto con la legislación educativa de la misma nación. Existen en los algunos colegios confesionales estudiantes pertenecientes a diferentes credos cristianos, que no solo participan de

las clases de Educación Religiosa, sino que deben asistir a las celebraciones litúrgicas católicas programadas por el Departamento de Pastoral, tales como Eucaristías, celebraciones y ritos propios del tiempo litúrgico.

Frente a la anterior problemática, es planteada la pregunta problemática: ¿Cuáles son los desafíos del currículo de la ERE frente a la diversidad de credos cristianos en los establecimientos confesionales?

EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Según la ley 133 y decreto 4500 de la ley 115 de 1994 en el artículo II se instituye: “Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental”. Por otra parte, el artículo V del decreto 4500, establece el derecho a la libertad religiosa manifestando que: “Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la Educación Religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo”.

A partir de la promulgación de la ley de libertad de cultos en Colombia, se generó una crisis en diversos colegios frente a la asignatura de Educación Religiosa Escolar. Algunos la eliminaron de su plan de estudio, otros la convirtieron en cátedra para la paz, proyecto de vida, emprendimiento, entre otras. No obstante, existen instituciones educativas de carácter confesional que integran la ERE dentro del PEI institucional. Sin embargo, esto también ha generado confusiones entre el currículo de la ERE y la Pastoral Educativa. El tema de la legitimidad de la ERE en los currículos escolares de la nación colombiana se ha prestado para discusiones y polémicas. Algunas posturas afirman que la clase de religión debe ser exclusiva de los establecimientos privados y confesionales, incluso, no tener esa área dentro del PEI institucional sería contradictorio con su naturaleza. Frente a este punto de vista recuerda Meza que:

Tal posición olvida uno de los propósitos primordiales de la escuela: ser mediadora entre el sujeto y la cultura. Al ser la religión un componente constitutivo de la cultura

no puede quedar al margen de la acción de la escuela (...) que encuentra en la cultura el referente de legitimación de la educación religiosa. (2011, p. 31)

De igual manera, es significativo resaltar que para entablar una conversación sana y constructiva se debe dejar a un lado cualquier clase de prejuicios, para de esta manera hacer que todos los participantes logren una importante retroalimentación. “El objetivo fundamental de la ERE es generar y dar respuestas que den sentido a la existencia de la persona” (Meza, 2011, p. 169). Al respecto, Meza, partiendo del análisis a la realidad del hecho religioso, presenta el currículo de la ERE frente a un mundo globalizado y secularizado en el cual la formación religiosa se convirtió en una asignatura de relleno dentro de un PEI e incluso llegó a confundirse con la formación dogmática o doctrinal del credo católico.

PLURALISMO RELIGIOSO

La tensión entre el currículo de la ERE y el pluralismo religioso se genera en el momento en que, la legislación propuso la necesaria apertura de currículos y métodos dentro de la ERE. Es decir que a la tradicional educación religiosa enfocada hacia la catequesis y formación dogmática se le exige la reestructuración epistemológica y curricular; a fin de ser más flexible y abierta a otros credos cristianos e incluso a corrientes no cristianas.

Uno de los retos de la ERE consiste en ser un referente que proponga un estilo de vida basado en las enseñanzas y valores propuestos por Jesucristo, a la vez paradigma de relaciones fraternas y de armonía para las demás religiones. Así plantea Bonilla:

Cuando la ERE reconoce que en las diferentes religiones hay elementos de verdad, de gracia y de bien no solamente en los corazones

de los hombres, sino también en sus ritos y costumbres, aún si son susceptibles de ser purificados, elevados y llevados a la perfección, se está dando espacio al reconocimiento del pluralismo religioso en el aula (2014, p. 159).

Es cierto que la comunidad católica ha tenido un papel importante al momento de formular el currículo de la ERE en Colombia y ha desempeñado una misión significativa en el proceso de formación educativa, histórica y cultural del pueblo colombiano. Desde el intercambio cultural que se dio entre el pueblo amerindio y los españoles, la Iglesia Católica ha prolongado la labor de evangelizar y enseñar a los indígenas con intenciones de humanización. Pero esto ha generado confusión y problemáticas porque se ha naturalizado el hecho de que dicha misión evangelizadora se extienda a la finalidad del currículo de la ERE en las aulas. Aunque esto no significa necesariamente que la Iglesia se desprenda de la labor educativa escolar, sí implica que se den pasos para la apertura de una Educación Religiosa Escolar no confesional sino abierta.

Pardo, E. (2014) afirma una serie de situaciones críticas presentes en la Educación Religiosa Escolar como la falta de reconocimiento de





los otros, lo cual ha legitimado diferentes tipos de violencias, exclusiones, desigualdades, discriminaciones e injusticias que aquejan a miles de personas. Ante esta situación, el autor propone el aprendizaje significativo de Paulo Freire, en donde el reconocimiento del otro surge del diálogo no para buscar soluciones sino para ser con el otro. Este documento aporta elementos que permite determinar desafíos concretos a los que debe responder la ERE partiendo de una perspectiva crítica y social a fin de retomar los fines de esta asignatura que debe tener en cuenta la realidad contextual, no para adaptarse a ella sino para transformarla.

En relación con la tarea educativa por parte del docente, el teólogo Panikkar plantea el diálogo como método necesario de la formación cultural, para entender la riqueza de las diferentes formas de ser y actuar de otras culturas o comunidades. Al respecto el teólogo, citado por Bonilla en 2014, afirma “No es un diálogo para llegar a una solución, sino un diálogo para ser, porque yo no soy sin el otro” (p. 144). De esta manera el método dialógico propuesto por Panikkar enfatiza en la importancia de iniciar con el diálogo interno, del propio yo a fin de hallar y valorar la riqueza de su propia experiencia religiosa y enfrentarse a los desafíos de la misma.

CONCLUSIONES

Para contrarrestar aquello, es necesaria la presencia de instituciones dispuestas a promover dinámicas curriculares donde sus docentes de ERE sean idóneos para liderar procesos adecuados de formación en este sentido. No atender aquello sería faltar a la responsabilidad de formar personas capaces de afrontar los dilemas cotidianos de manera auténtica, consciente y coherente, de interpretar la realidad desde una óptica de valores que caracterizan a las culturas, e incluso de lograr identificarse con una de ellas dentro de la pluralidad de culturas que existen en el mundo que los rodea.

El currículo de ERE, está en la necesidad de una transformación a fin de responder no solo a lo estipulado por las entidades legales, sino a las expectativas y necesidades personales de los estudiantes. De esa manera, la ERE logrará desarrollar sus objetivos de ser un espacio de diálogo, de análisis y reflexión sobre la realidad concreta de su contexto cultural.

Es claro que la ERE tiene como objetivo propiciar un espacio al diálogo interdisciplinar entre el cristianismo y la cultura de cada persona, para asegurar el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión espiritual. Para ello, la enseñanza religiosa pretende integrar la dimensión trascendental con la variedad de los demás saberes. Por este motivo, se puede decir que la ERE junto con otras disciplinas promueve la formación

integral de cada persona a fin de adquirir conocimientos no sólo intelectuales sino humanos, que le permitan a cada persona comprometerse con su desarrollo personal y el desarrollo de su contexto cultural. De esa forma se podría asegurar que la formación integral permite la construcción de saberes a partir de la propia experiencia religiosa.

REFERENCIAS

- Bonilla, J. (2014). *E.R.E y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso*. (Bonaventuriana, Ed.) Bogotá.
- Meza, R. J. (2011). *Educación Religiosa Escolar, naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá: San Pablo.
- D'costa, Gavin. (2000). *La unicidad cristiana reconsiderada. El mito de una teología pluralista de las religiones*. (E. Desclee, Ed.) España.
- Pardo, E. (2014) *La pedagogía crítica en la perspectiva de Paulo Freire. Para el reconocimiento del pluralismo religioso en la Educación Religiosa Escolar*.
- Conferencia Episcopal, C. (2000). *Orientaciones Curriculares para la Educación Religiosa en el Distrito Capital*. Bogotá.
- Comisión Episcopal para la evangelización de la cultura y la educación. (Junio de 2009). *Conferencia episcopal de Colombia*. Obtenido de Conferencia episcopal de Colombia: <file:///C:/Users/Esperanza/Downloads/LINEAMIENTOS%20Y%20ESTÁNDARES%20E.R.E%20sexto%20-Once.pdf>
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2000). *Escuela y religión*. (págs. 12-20). Bogotá: CELAM.
- CELAM. (2001). *Orientaciones generales para la educación religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. Bogotá, Colombia: CELAM.
- CONACED. (2004) *Educación Religiosa Escolar. Lineamientos Curriculares*. Bogotá, Colombia: CONACED.